



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°1285.

DALCAHUE, 03 mayo 2024

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Srta. **Marletta Andrea Muñoz Barria**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$250.000** (doscientos cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos que se incurrirán en dos análisis de muestra de suelo para nematodos, para unidad demostrativa siembra de ajos en Ñiucho y Calen con usuarios PDTI. Durante el mes de mayo del 2024.-

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140548 PDTI (Temporada 2024).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/MASV/pcob